

RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA –
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

INFORME N°: UAI/H.R.S.J.D.D./11/2021

FECHA DE EMISIÓN: 24 de diciembre de 2021

REFERENCIA: Relevamiento de Información Específico Sobre los Recursos Asignados para la Implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito gestión 2019 y 2020- Hospital Regional San Juan de Dios.

PERIODO: El examen comprendió el análisis de la documentación que sustenta los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito de la gestión 2019 y 2020 – Hospital Regional San Juan de Dios.

EJECUTADO EN

CUMPLIMIENTO A: El presente informe de Relevamiento de Información Especifico se realizó en cumplimiento a lo siguiente:

- Programación Operativa Anual (POA) de la Gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Regional San Juan de Dios.
- Directriz para la Reformulación de la Planificación Anual Gestión 2021 y Formulación de la Planificación Anual 2022 de las Unidades de Auditoria Interna de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, y Universidades Publicas.
- Resolución Ministerial N°0132 de fecha 27 de marzo de 2019 “Reglamento para la Aplicación Técnica, Administrativa y Financiera de la Ley N° 1152 de fecha 20 de febrero de 2019, Ley Modificatoria a la Ley N° 475 de fecha 30 de diciembre de 2013 de Prestaciones de servicios de salud integral del Estado Plurinacional de Bolivia, Modificada por la Ley N°1068 de fecha 28 de mayo de 2018, “Hacia el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito”.

OBJETIVO: Determinar el grado de auditabilidad de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud,

Universal y Gratuito de la Gestión 2019 y 2020 – Hospital Regional San Juan de Dios.

OBJETO:

El objeto del examen consiste en la documentación que respaldan las operaciones relacionadas con los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito gestión 2019 y 2020, como ser:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de recursos de la gestión 2019 y 2020.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos de la gestión 2019 y 2020.
- Libreta bancaria de la gestión 2019 y 2020.
- Comprobantes de Gastos de la gestión 2019 y 2020.
- Reporte de Prestaciones Establecidas de Seguros Públicos de Salud (REPES) de la gestión 2019 y 2020.
- Otra documentación relacionada con recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito gestión 2019 y 2020.

RESULTADOS:

Como resultado del Relevamiento de Información Específico sobre los Recursos Asignados para la Implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito gestión 2019 y 2020 - Hospital Regional San Juan de Dios, se concluye lo siguiente:

- Los criterios para la programación de actividades y asignación de presupuesto para el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito-Hospital Regional San Juan de Dios, no se han realizado según la normativa vigente, es decir no cuentan con un P.O.A., para la gestión 2019, 2020, y 2022, elaborándose un P.O.A. solo para el Hospital Regional San Juan de Dios, el mismo describe únicamente un importe total del presupuesto a ser ejecutado en términos globales, no estableciendo las partidas a ser ejecutadas ni las actividades que se realizaran con dichos recursos y los productos ejecutados e indicadores (metas) no guardan relación con los productos esperados, como así también se establecen indicadores dirigidos solo a la medición del porcentaje de ejecución presupuestaria y de manera general sin tomar en cuenta que para la ejecución y control de los recursos asignados para el Seguro Universal de Salud-SUS deben estar en función a la cantidad de productos en salud y servicios curativos que se esperaba otorgar en el periodo, también se evidencio que por servicio de salud se cuenta con indicadores pero no están incluidos dentro del P.O.A del Hospital Regional San Juan de Dios.

En la gestión 2021 solamente se elaboró un POA del SUS en base a memorias de cálculo por partida presupuestaria.

- La ejecución física y financiera del Hospital Regional San Juan de Dios, cuenta con la documentación de respaldo, existiendo algunas observaciones de control interno.
- Los ingresos generados por cobros interniveles detallando deudores (Municipios y establecimientos de salud) y su programación de gastos respectivo, se han realizado en el marco de la normativa vigente, excepto de que no se tiene conocimiento si se realizó el débito automático de la gestión 2019 y si se canceló de la gestión 2020 al Ministerio.
- Los egresos realizados por pagos de deudas intermunicipales e interniveles, se han realizado en el marco de la normativa vigente.
- Se ha verificado el saldo del efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 de la libreta denominada "Salud Universal y Gratuita – SUS" del Hospital Regional San Juan de Dios, evidenciándose que el mismo refleja el movimiento económico de la gestión.
- Se ha verificado que el Hospital no cuenta con ambientes adecuados para el archivo de la documentación que genera el SUS, estando los documentos en cajas depositados en diferentes ambientes del Hospital sin el resguardo que corresponde.
- Los formularios D-2a Recetario/Recibo Hoja Diaria de Paciente Internado, no son legibles, por lo que no se puede realizar una revisión de la información que emiten.

Por lo mencionado precedentemente y debido a que solo se reportaron deficiencias de control interno, se concluye que el Relevamiento de Información Específico sobre los Recursos Asignados para la Implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito gestión 2019 y 2020 - Hospital Regional San Juan de Dios es **No Auditable** y se procederá a elaborar un Informe con recomendaciones de Control Interno.

Tarija, 24 de diciembre de 2021